



# El Castell

Desembre 2003, Nº 3

Exemplar gratuït

# GdP

Contenido:

- Le municipi, c'est moi .....2
- El polígono industrial o la permanente contaminación.....3
- Mensaje navideño del Sr. Alcalde.....3
- Pleno extraordinario de 19 de noviembre.....4
- El servicio de protocolo del Ayuntamiento.....4
- Plenos extraordinarios de 13 de diciembre.....5
- El modelismo naval.....7
- La página web.....8
- Pleno Ordinario de 24 de diciembre.....9
- Historia de un comedor escolar.....10
- La moska kojonera.....10

Cualquiera que desee contactar con GdP puede hacerlo personalmente con nuestros concejales o en las direcciones siguientes:

E-mail:

gentdepolop@hotmail.com

Correo postal:

GdP: Apdo de correos nº 1

Polop

"El tiempo descubre la verdad"

Séneca, Lucius Annaeus (c.5 a. C.- 65 d. C.); filósofo hispanolatino

## ¡ÉRASE UNA VEZ UN PANFLETO!

Me bautizaron los de GdP con el nombre de "EL CASTELL", en honor a uno de los lugares que ha sido, es y será icono y símbolo permanente de Polop por su belleza natural. Nací con vocación de informar de forma objetiva y veraz a todos los polopinos sobre la "cosa pública" de mi pueblo, es decir, sobre todo lo relacionado con mi Ayuntamiento, y a pesar de la escasez de medios de todo tipo con que estos chicos y chicas de GdP cuentan y la austeridad con que actúan, intento que todos conozcáis, entre otras cosas, aquello que se aprueba en los plenos, las obras públicas que se llevan a cabo, y cómo se llevan a cabo en el término municipal, las muchas ferias de turismo a las que asiste el alcalde con su concejal del ramo, los concursos oposición que se organizan en mi ayuntamiento, etc. Y permítanme la inmodestia, creo que lo estoy consiguiendo y hasta con cierta dignidad. He salido ya para que me leáis, con esta, tres veces en seis meses.

Pero me han dicho que los del PP, y en particular mi alcalde me llaman "el panfleto", y estoy triste. Cuando me dieron la noticia y posteriormente he tenido ocasión de corroborarlo en el CANFALI de 23-12-03, acudí raudamente al diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, y me afané en buscar el verda-

dero significado de "panfleto", con la esperanza de encontrar en él, alguna acepción de connotaciones positivas. Pero nada de nada, todo negativo, nada positivo, como dijo cierto entrenador de fútbol holandés. Panetero, ..., paneuropeo, ..., pánfilo, ..., aquí está: **panfleto: libelo difamatorio. Opúsculo de carácter agresivo.**

Como yo no soy agresivo, quizás me llamen panfleto, por lo primero, por lo de libelo. Sigo buscando ....., **libelo: escrito en el que se denigra o infama a personas o cosas.** No entiendo nada. Esto tampoco va conmigo. Yo solamente informo de lo que se hace en mi pueblo, en mi ayuntamiento. Solo eso.

Continúo buscando: **Difamar: desacreditar a uno publicando cosas contra su buena opinión y fama.** Tampoco esto va conmigo, a mí la fama y buena opinión de los concejales me la trae al paio. Que se preocupen ellos de su fama. En ese terreno ni quiero ni debo entrar. ¡A mi solo me importa, y lo predico a los cuatro vientos, informar de forma veraz y objetiva de todo lo que he dicho antes y tenga naturaleza pública!

Tan triste me han visto por saber que mi alcalde me llama "panfleto" (aunque empiezo a pensar que mi alcalde desconoce el verdade-

ro significado del término), que para animarme, me han hecho una pequeña confidencia. --Oye CASTELL, *alegra esa cara, que tú de panfleto no tienes nada de nada. Panfleto lo que publicaban ellos allá por el año 1991, estando en la oposición. Toma, lee y empápate. Verás que “subidón” de bilirrubina te da cuando lo leas.*-- A ver, a ver, dame, le contesto. ¿Sólo me das un ejemplar?. -- Sí, sí, solo uno, el número 1, no te vaya a dar un infarto. *Las cosas del placer del cuerpo y el alma hay que experimentarlas a pequeñas dosis y hacerlas durar al máximo.*--, me dice mi confidente. Bueno, pues vale, como tú quieras, leeré de momento solo este ejemplar. ¡Pero prométeme que me darás en adelante más panfletos de esos!. --*Te lo prometo.*-- Pues vale.

La verdad es que su contenido no tiene desperdicio. ¡Cómo ponían a parir al que fue alcalde J. G. por haberle asignado el pleno un sueldo próximo a las cien mil pesetillas!. ¡Que injustos

eran con él, con lo que aquel hombre se lo curró!. Pero si aquel hombre no salía del Ayuntamiento, atendiendo a todo el mundo de forma amable, y no iba a ninguna feria de turismo, ni congresos, ni nada de nada. Estaba las ocho horas currándose-lo, y no como el actual, que delega en sus concejales las máximas competencias posibles, y se apunta a casi todas las ferias de turismo que hay, a repartir idem (panfletos, claro), dicho sea de paso. ¡Pero tendrán morro!.

Después de leer aquel primer boletín que el PP publicó cuando estaba en la oposición, yo, EL CASTELL, boletín informativo por arte y magia de los de GdP, apelo a mi vanidad personal y proclamo a los cuatro vientos: **¡Continuaré informando de las cosas de mi pueblo, de la misma manera con que hasta ahora lo estoy haciendo, les guste o no les guste, y ello, mientras los de GdP no se cansen o aburran, que espero que no!**

## “LE MUNICIPE, C’EST MOI”

Perdón, quería decir “L’etat c’est moi”. En latín paladino, y para entendernos: “El estado soy yo”. Esa célebre frase, que todos hemos leído alguna vez en nuestra escuela o instituto, en nuestras clases de historia, fue proferida, por el Rey francés Luis XIV, y plasmaba la más pura esencia de las monarquías absolutistas europeas, aquellas cuyo declive se inició con la revolución francesa en 1.789. Posteriormente y pese a desaparecer con el tiempo todas ellas, hemos visto en muchos Estados europeos, repetidos episodios absolutistas y totalitarios tanto de un sentido (totalitarismos de derecha), como de otro (totalitarismos de izquierdas).

Me viene a la memoria, con relación a todo ello, esa obra de arte del celuloide que fue y sigue siendo “El Gran Dictador” de C. Chaplin y la genial caricatura, difícil de olvidar, de Hitler bailando, jugando de forma posesiva con el globo del mundo, como diciendo “será mío, es mío,...”.

Y con esa imagen de Hitler, -perdón de “Charlot”-, bailando sin parar en aquel gran salón, y dándole patadas al globo del mundo con la cabeza, con el culo (una vez más perdón), con el tacón al más puro estilo “maradoniano”, no resisto la tentación de preguntarme: ¿cómo hubiera interpretado Charles Chaplin a cualquier alcalde de cualquier ciudad europea con ínfulas absolutistas?. ¿Qué símbolo sustitutivo del globo terráqueo hubiera utilizado para emular similar escena?. Sin duda alguna: **el censo electoral**.

Haciendo un esfuerzo de imaginación (una vez más disculpas por la tremenda osadía), y al hilo de las

noticias aparecidas últimamente en el Diario Información, de que un alcalde de la provincia de Alicante, censó a seis nuevos vecinos en su domicilio (ver Información de 19-12-03), intuyo que Chaplin hubiera filmado al “Hitler”, perdón, al alcalde absolutista de la administración local, sentado en una mesa jugando una y otra vez con el **censo electoral**, y diciendo:

¡Estos seis, empadronarlos en mi casa!

¡Aquellos diez, si quieren trabajo en mi pueblo, que se empadronen en aquella otra!

Baja por aquí, Baja por allá. Tachón por aquí, tachón por allá.

¡Estos tres no me gustan. Baja en el censo!

¡Este agente urbanizador, si quiere ese PAU, su consejero delegado y todos sus apoderados que se empadronen en mi pueblo y, ojito al canto, a ver a quien tienen que votar!.

¿Qué no encuentra domicilio?. ¡Da lo mismo, cualquier funcionario que le alquile su vivienda!. ¡Lo dice el Alcalde!.

¡ES MI CENSO!

¿Y todo esto a que viene?. Pues a un simple error en el título de estas pequeñas reflexiones en voz alta. Quería hablar de la célebre frase “L’etat c’est moi” y el subconsciente me ha jugado una mala pasada, y he acabado hablando de “Le municipe c’est moi”.

Cualquier parecido con la realidad, es pura coincidencia.

## EL POLÍGONO INDUSTRIAL O LA PERMANENTE CONTAMINACIÓN.

Uno, que es curioso, lo reconozco, acaba de enterarse en reciente y extemporáneo pleno extraordinario, que hace unos cuantos años, nuestro Ayuntamiento, al parecer, (entonces en poder del PP), adjudicó las obras de urbanización del polígono industrial de Terol, a una empresa de fuera de la Comunidad Valenciana, que según se dijo en el citado pleno, no reunía todas las condiciones para acabar siendo la adjudicataria.

Y como he dicho que uno es curioso, debo reconocer que ahora, cuando entro a Polop por la circunvalación, recreo mi vista en el famoso polígono industrial. Lo primero que me llama la atención es que están casi juntos el de Polop y el de La Nucía. Y claro no lo puedo evitar, primero me fijo en el de nuestros vecinos.

Llama la atención la perfección de sus acabados. Naves

nuevas, relucientes. Calles perfectas y limpias. Actividades comerciales e industriales de todo tipo. Ninguna actividad aparentemente contaminante.

Rebaso la primera rotonda, la que divide ambos términos municipales y vislumbro a escasos centenares de metros el polígono de Polop. Lo primero que llama poderosamente la atención, es la blancura del paisaje. Llego a la siguiente rotonda (la del desvío a la olvidada urbanización de L'alberca), y observo que la capa de polvo blanco invade la carretera y la totalidad de las escasas calles del polígono.

Uno que no es técnico, deduce que del citado paisaje lunar, algo tendrán que ver las hormigoneras industriales, que a la altura de dicha rotonda se observan.

Y si dicha deducción es cierta, me asaltan a borbotones varias preguntas sin respuesta:

¿Por qué en el polígono industrial de La Nucía, no se ven hormigoneras industriales, y si las hay (lo desconozco), sus calles están limpias como una patena, sin el polvo típico del cemento?. ¿Habría hecho algo nuestro Ayuntamiento, para exigir a dichas empresas la eliminación total de la contaminación?. Y si lo ha hecho, puesto que llevan años instaladas, ¿por qué continúa una gran parte de la Alberca, llena de polvo?.

Me dicen al cierre de este boletín, que alguna empresa más de igual actividad, está buscando parcela en el polígono de Polop, para instalarse. Y yo me pregunto: ¿Y por qué la busca en Polop y no en La Nucía?. Solo encuentro una respuesta. Seguro que en La Nucía no la dejan instalarse. Mucho me temo, que la siguiente generación, tendrá que llevar en sus coches la careta antigás o anticontaminación, como equipo de obligado uso al paso por el polígono industrial de Polop. La nuestra, la de ahora, ya casi la necesitamos.

## MENSAJE NAVIDEÑO DEL SR ALCALDE

Nuestro Alcalde, como todos los de la comarca, concedió su habitual entrevista navideña, al CANFALLI, que fue publicada el pasado día 23-12-03.

La verdad es que siendo tiempo de navidad, hemos echado en falta en dicha entrevista y en concreto en las palabras de nuestro alcalde, un mensaje generalizado a todos los polopinos, de deseos de felicidad en estas fiestas.

Nos hubiera encantado un mínimo agradecimiento a todos los concejales por la labor desarrollada (incluidos los de la oposición), que estamos sacando horas de donde no las hay para hacer nuestra labor constructiva y no destructiva, como se intuye en sus palabras. Con que elegancia hubiera actuado, si éste reconocimiento se hubiera producido. ¡Qué oportunidad perdida!

No sólo estamos intentando hacer nuestros deberes como oposi-

ción de forma digna, sino que estamos también intentando, que aquellos que no pueden asistir a los plenos, por la hora tan intempestiva que se celebran, puedan tener conocimiento en sus casas, con la lectura del CASTELL (calificado como panfleto por nuestro Alcalde), de lo que pasa y se acuerda en los mismos.

**GdP desea a todos los polopinos máxima felicidad en estas navidades y todo tipo de venturas para el 2004.**

# VALORACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLENO DEL 19-11-2003

Se celebró el pasado día 19-11-03 el pleno previamente convocado, cuyo Orden del Día fue el siguiente:

1º.- Acta de la Sesión anterior (25-09-2.003). 2º.- Decretos de Alcaldía. 3º.- Moción de Partido Popular. 4º.- Parcela sobrante. 5º.- Retasación cargas PAU N° 1. 6º.- Cambio obras PPOS y POL. 7º.- Ratificación solicitud subvenciones CEDER. 8º.- Creación Centro de Información Juvenil. 9º.- Modificación Ordenanzas. 9.1.- Reguladoras de Servicios. 9.2.- Fiscales.

La normalidad, picaresca y la ausencia de crispación fueron las constantes que GdP desataría del desarrollo del mismo.

**NORMALIDAD**, fue la tónica general en el desarrollo del mismo. En este sentido GdP emitió voto favorable a la aprobación de todas las propuestas del PP, a excepción de la retasación de las cargas PAU 1, que votó en contra, y respecto de la modificación de las ordenanzas, que se abstuvo.

Simplemente queremos significar, que GdP exigió que los borradores de las actas que se nos entregan antes de su aprobación, se sometan a su preceptiva corrección gramatical, dadas las faltas de ortografía, errores materiales y ausencia de una mínima estética de presentación, que se aprecian en todas ellas.

**PICARESCA**, es la actitud que detectamos en el desarrollo del punto del Orden del Día, relativo a las Ordenanzas fiscales.

Una vez más y haciendo gala de la forma habitual de actuar del equipo de gobierno, nos

## Normalidad, picaresca y ausencia de crispación

entregó dos días antes de la comisión informativa, un compacto y denso libro de algo más de 130 páginas. Les dijimos “cariñosamente” que eso era un acto de “máxima crueldad” con la oposición, intentar que estudiáramos todo ello en tan corto periodo de tiempo. Suponemos, (que ingenuos somos, ¿verdad?), que el equipo de gobierno deseará que nos las estudiemos y aportemos mejoras.

## NOS PROPONIAN PARA SU APROBACIÓN, UNA ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Con el transcurso del debate, comprobamos que ni ellos mismos se las habían leído, y que lo que habían hecho es coger un conjunto de ordenanzas

de cualquier otro Ayuntamiento, las habían reproducido, y presentado para su aprobación, previo los mínimos retoques cosméticos que creyeron convenientes, para evitar la plena identidad con el copiado .

Y aquí viene la picaresca de que hizo gala el Concejal de Urbanismo, ya que en una de las Ordenanzas sometidas a la aprobación del Pleno, ni tan siquiera se había preocupado de eliminar o borrar con tipex, la alusión que se hacía del ayuntamiento de Alicante, en una de sus disposiciones finales.

Nos proponía para su aprobación, una ordenanza del Ayuntamiento de Alicante. ¡Vivir para ver!. Nos estamos ya acostumbrando a “Mortadeladas y Filémonadas” como ésta.

**AUSENCIA DE CRISPACIÓN**. Nos alegramos que el ambiente en el desarrollo de los Plenos, vayan transcurriendo por cauces de normalidad y respeto recíproco, que casi de forma total se está consiguiendo. En algunos plenos anteriores, hemos visto demasiada crispación y no es bueno tal ambiente.

GdP, no desea pasar por alto, la actitud del Sr. Alcalde en la dirección del pleno. En este sentido, y sin que sirva de precedente, tenemos que transmitirle nuestra sincera felicitación por la forma en que los dirige, que no es otra, que facilitar la máxima intervención de todos en la defensa de sus propios argumentos.

**El detalle del desarrollo del citado pleno, dada su extensión, puede conocerse en la página web de GdP.**

# EL SERVICIO DE PROTOCOLO DEL AYUNTAMIENTO

Que nuestro Ayuntamiento necesita alguna persona que tenga mínimos conocimientos de protocolo, es algo que creemos que nadie cuestiona. Siempre habrá algún acto oficial (visitas de autoridades, dedicatorias de calles, reconocimientos oficiales, etc.), en el que tendrán que cuidarse de forma esmerada las formas y comportamientos en la organización de los mismos, ya que de lo contrario se corre el riesgo de caer en el ridículo más absoluto. Y que el ridículo lo haga una persona en concreto, vale, pero que lo haga un cargo público que represente al Ayuntamiento, eso ya es harina de otro costal que no podemos permitir, porque entonces salpica y contamina de ridículo total, al organismo que representa.

Es evidente que tampoco tiene nuestro Ayuntamiento entidad suficiente, como para crear en su

plantilla, un puesto de trabajo con cometidos exclusivos en materia de protocolo. Pero lo más cierto es que, con un mínimo de buena voluntad se puede salir hacia delante de forma airosa y no caer en el más absoluto de los ridículos, como se cayó en la organización de los actos de homenaje al Teniente General Ortuño.

La primera y principal regla en estos casos, señores del PP, es la de ser menos prepotentes y más humildes. Si ustedes no saben de protocolo (¡no tienen por que saber de todo!), **déjense aconsejar por profesionales**. Si se hubieran dejado aconsejar, la organización de la cena, y especialmente las mesas oficiales, en las que ni tan siquiera estaba previsto al inicio de la cena, quienes y en que orden, iban a acompañar al homenajeado, no hubiera resultado un desastre como resultó. Simplemente lo que

tenían que haber hecho es aceptar los consejos que les dio el experto en protocolo del Ayuntamiento de Benidorm, consejos que ustedes, al parecer, no tuvieron a bien aceptar.

La segunda regla, señores del PP, **es dejarse ayudar**. Ya sabemos que van ustedes sobrados en todo y que rechazan la desinteresada colaboración de todo cuanto huelva a oposición. Pero quizás, si nos hubieran dejado colaborar, como quería el homenajeado, hubiéramos podido aportar ideas útiles en la organización de todos los actos.

En cualquier caso, y pese a lo dicho anteriormente, una vez más GdP ofrece la desinteresada colaboración al Sr. Alcalde para contribuir a organizar actos de similar naturaleza.

## VALORACION PLENOS EXTRAORDINARIOS DEL 13-12-2003

A LAS 09'30 HORAS Y A LAS 12'00 HORAS.

Sí, queridos lectores, como lo leen. No es ciencia ficción. Dos plenos extraordinarios en una misma mañana. Como en la ruleta: ¿Quién da más?.

EL DE LAS 09'30 HORAS. NORMALIDAD EN SU DESARROLLO.

Agradecimiento previo. Al inicio de la citada sesión, el portavoz de GdP, agradeció al Sr. Alcalde la receptividad que ha demostrado tener a la petición que le formulamos en una de las sesiones plenarias del mes de agosto, consistente en que dotase al salón de plenos de los equipos de megafonía necesarios, para que pudieran ser utili-

zados en el desarrollo de los mismos y de esta manera, los asistentes pudieran escuchar con calidad las intervenciones. El Sr. Alcalde nos dijo en su día que los instalaría y lo ha cumplido.

El citado Pleno fue convocado por el Sr. Alcalde con un único punto de interés en el orden del día y que era el siguiente: "Aprobación del Plan Director de redes de suministro de agua y alcantarillado". Previamente al mismo y en la Comisión Informativa el Sr. Concejal de Urbanismo nos saca el "tocho" correspondiente (planos, informes, documentos varios, etc, etc), saca un precioso plano de colorines y múltiples abreviaturas y sobre el mismo inicia su disertación: que si tubería por aquí, tubería por allá, que si de-

pósito regulador en el "bacorero", que si válvula reguladora de presión por allá, etc, etc, etc.

¿Qué se pretende con la aprobación de ese plan?. Se trata de tener un estudio elaborado por AGUAGEST, para su total ejecución, que prevea los distintos depósitos y redes necesarios para el Polop del futuro, tendente a garantizar el abastecimiento de agua en todo el término municipal, así como las distintas redes de alcantarillado. Se aprobó con los seis votos del PP y cinco abstenciones, tres del PSOE y dos de GdP.

¿Por qué se abstuvieron los de GdP?. Por lo de siempre. Por que el equipo de gobierno continúa, en nuestra opinión,

haciendo las cosas mal y una vez más, los de GdP se lo dijeron. ¿Y que cosas hicieron mal?. Dos cosas, a saber:

Primera: Permitir que se nos cite al pleno con 48 horas de antelación. Con ese tiempo no hay forma material de que nos estudiemos los expedientes de los asuntos que se someten a la aprobación del pleno, sobre todo cuando se trata de asuntos complejos como era éste de las redes de suministro de aguas. A esta observación, el Sr. Alcalde siempre nos dice lo mismo. Yo convoco, nos dice, antes de las 48 horas de la celebración que es el plazo que la ley me dice debo observar. Y tiene razón. ¡Cumple ese plazo!. Pero quizás algún asesor de los que hay en el Ayuntamiento debería decirle, que también puede convocar un pleno un mes antes o dos semanas antes, etc, y también cumpliría dicho plazo. Nos da la sensación que no ha interpretado bien el significado de dicho plazo de 48 horas, por que nos resulta difícil de imaginar que el Sr. Alcalde no quiera darnos tiempo para que los concejales de la oposición estudiemos los temas y vayamos a los plenos, conociendo los proyectos a fondo.

Claro que a lo mejor, lo que tiene es un problema de conciencia, y quizás piense que por los 12 euros que les abona el Ayuntamiento por pleno, no puede obligarles a trabajar, concediéndoles más tiempo. ¡Quien sabe!. ¡Que complicada es la mente humana!. ¡Todo es posible!.

Segunda: No tener a disposición de los concejales dicho expediente en el momento en que se les cita. Este es un asunto serio que en opinión de GdP, el equipo de gobierno no

ha meditado suficientemente sus posibles consecuencias.

Pueden incurrir con este comportamiento en causa de nulidad de los acuerdos que se adopten en el pleno. Si siguen en esa línea, nos obligaran en un futuro a presentarnos a retirar la documentación de los plenos con notario, para acreditar fehacientemente que no nos entregan expedientes completos, y que algunos, ni tan siquiera están. De ellos depende el corregir estas disfunciones en su actuar.

#### EL DE LAS 12'00 HORAS. INCUMPLIMIENTO LEGALES CONTINUADOS.

Pleno extraordinario celebrado como consecuencia de la solicitud de fecha 12-11-2.003 efectuada por los tres concejales del PSOE en el Ayuntamiento, y con un único punto de interés en el orden del Día: **Obras de Urbanización polígono industrial "Pla de Terol"**.

Varias reflexiones nos merece a GdP el citado pleno.

Primera, y relacionada con la forma de convocar dicho pleno.

Los concejales del PSOE tienen todo el derecho del mundo a solicitar la celebración de un pleno extraordinario como cualesquiera otros tres concejales. Una vez solicitado, el Sr. Alcalde tiene la obligación legal de convocarlo para su celebración en los quince siguientes días hábiles. Es decir, que antes del día 30 de noviembre se tenía que haber celebrado, y a pesar de ello, el Sr. Alcalde ¡incumple la Ley!, y no lo convocó. Ninguna explicación nos dio

sobre los motivos de dicho incumplimiento, a pesar de requerirle a tal fin.

Ante esta situación la Ley prevé para este caso, que, si llegado el día 29 no se hubiere celebrado, automáticamente el pleno queda convocado para el décimo día hábil (13-12-2.003), contado a partir de ese día 30. También dice la Ley que para ese pleno del 13-12.2.003, todos los concejales deberán ser convocados mediante notificación efectuada por el Sr. Secretario del Ayuntamiento al día siguiente del último día del plazo de los 15 antes referido. Es decir, y para aclararnos, los concejales debimos ser convocados por el Sr. Secretario, el día uno de diciembre.

Y también aquí se produjo, en opinión de GdP un incumplimiento por parte del Sr. Secretario, ya que los dos concejales de GdP, fueron notificados los días 10 y 11 de diciembre, es decir, con diez y once días de retraso respectivamente, privándoles de tener conocimiento de la celebración de dicho pleno a su debido tiempo, y por tanto, privándoles de su derecho a haber tenido acceso a toda la documentación desde aquella fecha.

Admitimos los errores involuntarios, porque todos nos podemos equivocar, pero dos errores relacionados con la convocatoria, y que no se tenga la elegancia de reconocerlos, al menos cuando son incuestionables, pidiendo una mínimas disculpas cuando han ocasionado perjuicios, nos preocupa e intranquiliza.

Segunda, y relacionada con las distintas cuestiones puestas de manifiesto por quien

hacia de portavoz del PSOE, relacionadas con la empresa adjudicataria de las obras de urbanización del polígono industrial, cambios habidos en el transcurso de dicha obras, con relación a los inicialmente programados, etc, etc.

Ninguna de las cuestiones preguntadas por el citado portavoz fueron respondidas de forma convincente por nadie del equipo de gobierno municipal. El Sr. Alcalde, se limitaba a repetir una y otra vez que no se acordaba, dado el tiempo transcurrido, y el Sr. Concejäl de Urbanismo, intentaba con buena voluntad responder a todas las

cuestiones requeridas, no consiguiéndolo en todas ellas.

Tercera, y relacionada con la oportunidad y eficacia del Pleno. Sin cuestionar el legítimo derecho de la solicitud del citado pleno, nos preguntamos desde GdP, si no hubiera sido más conveniente que este pleno se celebrase unos años antes, y en concreto en el momento en que se estaban efectuando dichas obras de urbanización. Se nos respondió por quien hacía de portavoz del PSOE, que solo tenían dos concejales y necesitaban tres firmas. No nos convence dicha explicación, ya que disponían con toda seguridad de la total predisposición del

entonces concejal LL. F. para ello, si se lo hubieran solicitado.

Todo ello con independencia de la legitimidad de cualquier concejal, para impugnar cualquier acuerdo o resolución administrativa emanada en el ámbito municipal. Es decir, que si en su momento dudaban, por ejemplo, de la legalidad del acuerdo de adjudicación, podía perfectamente cualquier concejal, y el PSOE los tenía entonces, haberlo impugnado.

Desempolvar cuestiones antiguas y cuestionar la legalidad de actos administrativos, nacidos hace años y por tanto, firmes en la actualidad, lo vemos

## **EL MODELISMO NAVAL.**

### **La gran afición oculta del pueblo de Polop.**

Lo desconocíamos, la verdad, pero ha tenido que ser la “gran labor” llevada a cabo en los últimos años por el PP y en concreto por la concejalía, creo que de Cultura, la que he hecho posible que conociéramos esta oculta afición del polopino de base, que raya en la pasión casi incontrolada.

Sin duda alguna, tan importante afición es una cuestión de genes que hemos heredado de nuestros antepasados, cuando las playas de Benidorm pertenecían a la Baronía. Creo que ahí está el verdadero arranque de esa descontrolada pasión por todo lo naval, que desde la citada concejalía (debería llamarse concejalía del mar), han sabido despertar y potenciar, hasta el punto de que Polop es conocido en el contexto internacional, por el modelismo naval.

No se potencia y explota desde dicha concejalía, la presencia en nuestro pueblo de Benjamín Palencia, Gabriel Miró (por cierto, otros pueblos vecinos le dedican calles y nosotros quitamos y eliminamos rinconadas con su nombre), y otros tantos personajes ilustres. ¡NO!. Eso no es importante. Lo importante es el modelismo naval. El futuro de Polop está en el modelismo naval.

Ya entiendo por qué, los que estamos entrados en años, en nuestra infancia, uno de nuestros juegos preferidos era jugar a barcos en aquella acequia lavadero, que transcurría oculta en el borde de la finca La Pilarica, desde la actual Caja de Ahorros, hasta más o menos el actual estanco. Metíamos los barcos en el extremo de la acequia, y nos íbamos al otro extremo corriendo a verlos aparecer, con la esperanza de que ningún remolino de “aquells tolls d’aigua” que entonces discurrían por aquella acequia, los hundiera.

Esta gran pasión por el mar, latente, oculta y que hasta ahora guardábamos en nuestro subconsciente todos los polopinos, la hemos descubierto y conocido, y con ella muchas claves de nuestra infancia ahora recuperada (como diría Fernando Savater), gracias al modelismo naval impulsado por nuestro Ayuntamiento.

¡Viva el modelismo naval!  
¡Viva la cuarta semana de modelismo naval de Polop!

## LA PAGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO

### (La historia interminable)

Hasta que GdP no denunció el estado de abandono de la web de Polop, ésta daba pena visitarla. Nuestra denuncia no cayó en saco roto, y el responsable de su actualización, comprobando la veracidad de nuestras denuncias (ver nuestros dos últimos CASTELLS), accedió a actualizarla. En este último mes, nuevas actualizaciones hemos podido constatar, aunque bien cierto es, que algunas de ellas son casi puramente cosméticas, es decir, se limitan a reflejar la fecha de la actualización para dar sensación de no abandono de la web y poco más.

No es que tengamos especial empeño en este tema, lo que ocurre, es que a través de la web, se muestra nuestro pueblo al exterior, al resto del España, a Europa, al mundo entero. Y lo que no permitimos es que se dé una imagen tan pobre, cutre y cicatera como se da de Polop a través de la web oficial del Ayuntamiento.

Ya hemos hecho llegar al equipo de gobierno, el deseo de GdP de que se contrate a unos buenos diseñadores de páginas web, y se diseñe otra diferente, más artística, que transmita alegría, modernidad, encanto, completa información del pueblo para todos los habitantes de este planeta tierra, y que se llene de contenidos útiles para todos los ciudadanos.

Ya hemos denunciado en anteriores ocasiones los garrafales e imperdonables fallos que durante semanas han permanecido en la web. Acordaros de la imagen de pueblo policíaco que dimos con el cartel de "seguridad ciudadana" en todas sus hojas. Continuamos observando otro tanto y sobre todo, la ausencia de contenidos. Una web que al aterrizar en ella el internauta, no invite a pasar a su interior a ver su contenido, y uno no quede enganchado en ella, es que no cumple su objetivo. Y si no lo cumple, es que no sirve. Y si no sirve, hay que cambiar el diseño o los

diseñadores. ¡Más claro, **AGUA de los pozos de Beniardá, que seguro que la hay a costa de los manantiales de Polop !**. Para que se enteren, que parece que están sordos, o mejor dicho, se hacen los sordos.

¿CUÁNTOS AFICIONADOS  
HAY EN POLOP AL  
MODELISMO NAVAL?  
¿SOLO UNO?  
ENVIEN SU RESPUESTA A:  
gentdepolop@hotmail.com

Veamos más fallos:

1.- Sra. Concejala de Educación. ¿Se ha enterado usted que en el colegio San Roque de Polop no se imparten 1º y 2º de ESO, y que tales niveles educativos se dan en LA NUCIA?. ¿No?. No nos extraña que no se haya enterado. Pues hala, tenga la amabilidad de comprobar esto que le indicamos, y pásele una nota al responsable de web, para que en la página Servicios / Educación elimine la referencia a las unidades de ESO 1º y 2º que se dice en la web se imparten en nuestro colegio.

2.- Al responsable de la web, le pedimos tenga a bien, enderezar el plano de situación de la hoja "comunicaciones", que lleva dos años torcido, y acaba uno, cuando lo visita, con "tortícolis". Se lo pedimos en defensa del buen estado de las cervicales de los polopinos y nuestros futuros visitantes.

3.- Al responsable de la web, le preguntamos si se ajusta a su personal sentido común, el que en la página "direcciones de interés",

sólo haya una dirección. ¿Saben cual es?. La web del modelismo naval. ¡De pena!. O mejor dicho, felicidades a los aficionados al modelismo naval. ¿Habrá muchos aficionados en Polop, o solo uno?. Se admiten respuestas, que podéis enviarnos a nuestra dirección de correo electrónico y así nos ayudaréis a salir de la permanente duda en la que estamos instalados, consistente en que en nuestra opinión sólo hay un aficionado en Polop al modelismo naval.

Le sugerimos entre en el buscador "Google", busque "Polop de la Marina" y verá la cantidad de web's relacionadas con nuestro pueblo. Una de ellas, de la casa rural Maquila, restauradores de pinturas, etc, etc.

¿No les parece razonable, el colocar un enlace de la citada casa rural o cualquier otra, para que el posible visitante de Polop sepa donde puede encontrar alojamiento?.

A este paso, nos obligaran a que GdP diseñe una web especial sobre Polop. Tiempo al tiempo.

4.- ¿Les parece razonable colocar un tablón de anuncios, en el que no se publicite nada y esté completamente vacío?. ¿No?. Pues suprimanlo o llénelo de contenido, pero no hagamos el ridículo con ventanas innecesarias.

*Continuará, y en el próximo CASTELL y con relación a la web, hablaremos de la información del censo que se anuncia desde hace escasos días, con información trilingüe y en todos ellos, publicitando la dirección de correo electrónico del negociado de urbanismo, en lugar de la del Ayuntamiento. ¡Vaya protagonismo la de la citada macro-concejala hacienda/urbanismo!. Y mientras tanto el Sr. Alcalde con todas las funciones legalmente posibles delegadas. (Esto nos huele a próxima sucesión)*

## VALORACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLENO ORDINARIO DEL 24-12-03

# ¡UNA MAS DE PICARESCA!

### Orden del Día:

1º.- Actas de las Sesiones anteriores.

2º.- Decretos de Alcaldía.

3º.- Ruegos y preguntas.

Esta sesión plenaria, por así haberse decidido en el Pleno de 03-07-03, preceptivamente debía celebrarse el día 24 de diciembre y no en otra fecha. Pero pese a ello, el Sr. Alcalde, saltándose a la torera dicho mandato plenario, y sin consultar con los grupos municipales, intentó celebrarlo por su cuenta y riesgo el día 20 de diciembre, y ello mediante convocatoria firmada por el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario de la corporación. Afortunadamente corrigió a tiempo su error, lo desconvocó y nuevamente fue convocado para el 24, evitándose con ello, la invalidez de todos los acuerdos que se hubieren adoptado.

GdP solicitó en el desarrollo del mismo, se aprobara acuerdo que obligase al Sr. Alcalde a presentar los presupuestos municipales del ejercicio 2.004, para su aprobación en sesión plenaria extraordinaria antes del 31-12-03, tal como lo exige la legislación vigente. Previamente, y con fecha 01-12-2.003 formuló idéntica solicitud, a la que se ha dado la llamada por respuesta. Sometida a votación la viabilidad de tal propuesta, la mayoría del PP, acordó no aprobarla, y por tanto y en opinión de GdP incumplir, una vez más, la legalidad vigente al respecto.

En el apartado de Preguntas, el Sr. Alcalde y Concejal de urbanismo trataron de dar respuesta (en nuestra opinión de forma infructuosa y nada convincente), a un conjunto de 19 preguntas formuladas con antelación y por escrito por GdP, relacionadas todas ellas, con tres temas, a saber:

1º.- Organización de los actos conmemorativos de concesión del título de hijo predilecto al Teniente General Don Juan Ortuño, actos en los que a juicio de GdP, se produjeron graves errores de organización, que nunca más deben volver a producirse en actos oficiales.

2º.- Ausencia total en nuestro pueblo, de actos oficiales conmemorativos del XXV aniversario de la Constitución Española, olvido éste totalmente reprobable.

3º.- Grave contaminación ambiental existente en el polígono industrial de Terol, así como, actividades ilegales supuestamente llevadas a cabo en aquella zona.

En el apartado de Ruegos, GdP proponía y exigía al Sr. Alcalde posibles soluciones para la eliminación de la contaminación del polígono industrial, y para la existencia de un mínimo servicio de protocolo en nuestro Ayuntamiento, que evitara desastres organizativos como los vividos, con ocasión de la entrega del título de hijo predilecto.

*GdP ofrece la posibilidad a quien lo desee, de conocer con detalle los cinco ruegos y diecinueve preguntas, así como las escasamente convincentes respuestas.*

Publica Gent de polop

Nuestra dirección:  
Gent de Polop  
Apdo. de correos N°1  
03520 Polop

Correo electrónico:  
gentdepolop@hotmail.com

Visitenos en:  
[http://  
personal.telefonica.ter  
ra.es/web/gdp](http://personal.telefonica.terra.es/web/gdp)

## HISTORIA DE UN COMEDOR ESCOLAR

*Repetimos este artículo, porque en el anterior número, se publicó con una errata que lo hacía incomprensible*

Hace unos cuantos años el APA (asociación de padres) se planteó la necesidad de organizar un comedor escolar y ante la imposibilidad de hacerlo en las instalaciones del colegio, llegó a un acuerdo "privado" con los responsables del restaurante "LA PISCINA".

El comedor era gestionado por el APA y sustentado económicamente exclusivamente por los padres de los niños que hacían uso de él. El Ayuntamiento nunca se ofreció para organizarlo, o subvencionarlo a pesar de que la Concejalía de Educación conocía perfecta-

mente su funcionamiento. Pero sí tuvo la "osadía" de utilizarlo para aumentar su currículum de cara a las elecciones permitiéndolo



se, además, el lujo de acompañarlo con fotos a color de los niños en el comedor sin el consentimiento del APA que era la responsable.

Justo, es decir, que este curso escolar

el colegio ya dispone de un verdadero comedor escolar en las instalaciones del mismo, gracias al APA, la Inspectora de educación, La dirección del colegio, y también al Ayuntamiento, que se ha hecho cargo de las obras de adecuación. (Lo que por otra parte era su obligación, sobre todo teniendo en cuenta que ya se habían aprovechado de él).

Gracias, solo esperamos que aunque a posteriori hagan lo mismo con el resto de los gazapos que se colaron entre todo lo que ellos dicen que habían conseguido.

## Recordatorio de las promesas electorales del PP (La Moska Kojonera)

DESDE GdP SE INVITA A QUIENES QUIERAN COLABORAR EN SUCE-SIVOS BOLETINES, A QUE NOS REMITAN SUS CARTAS, ARTICU-LOS, ETC....

GdP SE RESERVA SU DE-RECHO A PUBLICARLOS.

IGUALMENTE GdP AGRADECE CUALQUIER TIPO DE COLABORA-CIÓN QUE PERMITA CONTINUAR CON LA PUBLICACIÓN DE

"EL CASTELL"

Nuestra "moska kojone-ra" se nos puso muy nerviosa durante el pleno en el que se aprobaron ordenanzas, al comprobar que no se fijaban precios públicos, para el uso de la piscina climatizada, sauna, etc, etc, y sí en cambio se aprobaban, para la pista de pelota



M K

valenciana, rocódromo y otras instalaciones prometidas en campaña electoral.

El concejal de urbanismo ha dado unas explicaciones que, de momento la MK las da por válidas, siempre y cuando, continúe manteniendo el citado concejal, como

ha mantenido en el pleno del 24-12-03, que el pabellón cubierto con dicha piscina, se construirá y estará en condiciones de ser usada, en la presente legislatura.

La moska kojonera se mantiene vigilante y por ser Navidades, guarda sus afilados agujones, porque es tiempo de paz y felicidad.